

03 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DIPUTADO ALBERLI RAMOS HIDALGO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TEMA: “DERECHO DE LOS MIGRANTES EN CHIAPAS”.

Con su venia diputado presidente:

Compañeras y compañeros Diputados, amigos y amigas de los medios de comunicación, Señoras y Señores que nos acompañan.

Quiero, como preámbulo, antes de iniciar con el tema que me trae hasta la más alta tribuna de los chiapanecos, hacer un reconocimiento, a todas y todos mis compañeros diputados de la 66 Legislatura, de todas las Fracciones Parlamentarias y Partidos Políticos.

Somos sin lugar a dudas la Legislatura que más ha trabajado y me voy a los hechos:

Decidimos que para servir mejor a nuestros representados, para estar mejor preparados técnicamente, para servir a la ciudadanía que nos confió su voto, debíamos capacitarnos.

Con toda aptitud volvimos a las aulas y tomamos un diplomado en derecho parlamentario, de 20 sesiones de trabajo, con los juristas más distinguidos de este país,

Que son quienes están a la vanguardia en la elaboración de leyes y sus técnicas parlamentarias para elaborarlas, con académicos e investigadores de la universidad de chiapas y de la universidad autónoma de México, de los respectivos institutos de investigaciones jurídicas.

Debemos prepararnos día con día para servir mejor a chiapas.

Mediante el decreto número 28 publicado en el periodico oficial del estado creamos por parte de esta soberanía la “coordinación para la reforma a la constitución política del estado

de Chiapas”, nuestra constitución, nuestro estado.

Iniciamos el 5 de febrero, en la ciudad de Tapachula, con foros para consultar a la ciudadanía de Chiapas, que quiere en su constitución? cuales son los temas que le preocupan?

Somos, los chiapanecos, un mosaico con regiones de diversas culturas, expresiones religiosas, de gran historia y tradición, de climas...pero también de necesidades diversas que no son las mismas en los altos, en la sierra, en el norte, en el centro o en la costa.

Sin embargo, tenemos problemas comunes, historia e identidad como chiapanecos y debemos buscar soluciones...

Llegamos a estos temas que nos interesan a todos:

Gobernanza y desarrollo municipal.

Mecanismos de fortalecimiento a la equidad de género.

Sistema electoral y ciudadanía.

Fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

Derechos individuales y sociales.

Derechos de los pueblos indígenas.

Gobierno abierto.

Presupuesto, control del gasto público y rendición de cuentas.

Desarrollo rural, protección al medio ambiente y recursos naturales.

Conservación de zonas naturales protegidas.

Desarrollo económico y combate a la pobreza.

Seguridad pública y justicia.

Medio ambiente.

y otros que organizaron en apoyo diversos grupos como repare, empresarios, colegios y asociaciones. a ellos un reconocimiento.

Por supuesto, en todos los temas, se tuvo como prioridad, los derechos humanos.

Hemos estado en todas las regiones de chiapas, consultando a la ciudadanía, a los grupos organizados, haciendo mesas de consulta, foros, paneles de expertos, conferencias magistrales, encuentros de académicos y sociedad civil.

y el porqué de mi reconocimiento a las y los integrantes de esta legislatura???

Porque estábamos en receso!!!

Porque nos dedicamos a trabajar,

Porque nos dedicamos a ser y representar asistiendo a todos los eventos, porque dedicamos todo nuestro tiempo, todo nuestro esfuerzo a ser parte de este gran proyecto que es la reforma integral a nuestra constitución.

El resultado es lo que nos dijo la ciudadanía, lo que queremos los chiapanecos.
y todos los aquí presentes somos parte de ello.

Por ello, un reconocimiento a mis compañeros y compañeras diputados y diputadas, por su

dedicación, por su tiempo invertido en viajar cientos de kilómetros y dialogar con la gente en sus regiones, en sus municipios.

Ha sido este primer año; de esfuerzos, de entrega y logros conjuntos.

Después de este sentido y sincero reconocimiento a su esfuerzo paso al tema que me trae a esta tribuna.

Como todos ustedes saben, soy originario y vecino del municipio de frontera comalapa, en la sierra madre de chiapas, lugar en que la naturaleza a sido generosa y brutalmente despiadada al mismo tiempo, en que la principal actividad económica ha sido el cultivo del café, seguido por el comercio.

Con el cultivo del café, vimos llegar a los primeros migrantes, a los que sembraron, después a los indígenas que llegaron a completar la mano de obra para las cosechas.

Tiempo después, vimos llegar a hermanos de Guatemala, del salvador, honduras, etc.

Vimos llegar a familias enteras, mamá, papá e hijos, todos con el afán de conseguir el pan de diario que en sus respectivos lugares de origen no les era y es posible en nuestros días.

Ni hablar de derechos, de salud, de educación o de algún tipo de seguridad social...

En muchas ocasiones, se habla que las migraciones es un fenómeno social de amplio alcance y difícilmente contenido por los países de origen. La migración es un fenómeno que ha existido desde la existencia de la humanidad y que en años recientes se ha vuelto un tema de suma importancia dentro de las agendas políticas y diplomáticas de diversos países del mundo y en específico de la región sur de México y en Centroamérica. recientemente, por diversos estudios que han realizado instituciones internacionales así también organizaciones no gubernamentales se ha detectado que el fenómeno migratorio se encuentra aparejado con la familia y reunificación familiar, por lo tanto, la migración conlleva una serie de actos sobrehumanos que realizan las personas para sobrevivir en un viaje aventurado sobre tierras y poblaciones desconocidas, con el único anhelo de mejorar los niveles de existencia que

tiene conjuntamente con su familia que se encuentra en su país de origen, y en mucho de los casos la familia que lo acompañan.

Por consiguiente, los migrantes, por encima de cualquier deferencia, son poseedores de derechos como cualquier persona del lugar de residencia, y frente a los cuales todos los países tienen que reconocerlo, respetarlo y fomentarlo. Estos derechos ya se encuentran reconocidos por nuestra constitución federal mexicana y también de los derivados de diversos tratados y convenios internacionales: convención americana de derechos humanos o pacto de san José, convención para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, convención sobre los derechos del niño, declaración de Cartagena sobre refugiados, entre otros.

Los derechos que se le deben respetar a los migrantes cuando llegan a nuestro país son diversos, pero son importantes destacar el de no discriminación, debido proceso, trato debido, libertad, reunificación familiar. Estos derechos deben ser respetados por las autoridades jurisdiccionales de nuestro estado, y consisten primordialmente en respetar a la persona migrante no importa su sexo, raza, género, religión, ideas políticas, origen étnico, edad, situación económica, capacidades diferentes, apariencia, entre otros.

el debido proceso y trato debido, es respetar los derechos con los que cuentan las personas migrantes cuando inician un proceso administrativo por su condición jurídica al entrar a territorio mexicano; si bien es cierto, corresponde a las autoridades migratorias nacionales el procedimiento administrativo, también las autoridades estatales intervienen en algunos asuntos en particular (laboral, civiles, penales); derecho a la libertad es que a los migrantes no se le puede privar de su libertad por el solo hecho de no estar de manera regular en nuestro territorio, con la excepción de haber cometido un hecho que la ley considere como delito. y, por último, la reunificación familiar un derecho que los migrantes no pueden ser separados o apartados de sus familiares bajo ninguna condición, deben permanecer en unión y procurar que así sea, con la excepción de que, si se encuentra privado de la libertad por la comisión de un hecho delictivo, procurar las visitas que correspondan.

finalmente, si los mexicanos queremos tener autoridad moral para exigir un trato digno a nuestros compatriotas en el extranjero, debemos garantizar la dignidad de los migrantes en

territorio nacional por lo que la constitución de chiapas debe contener los principios jurídicos que den fundamento a este trato digno para los migrantes.

Por todo ello, para efecto de que los derechos de los migrantes no se vean conculcados, hago uso de ésta máxima tribuna para hacer un exhorto: al titular de la secretaría para el desarrollo de la frontera sur y enlace para la cooperación internacional.

Para que mediante estrategias de coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, para que adopten las medidas necesarias para atender y solucionar los problemas que enfrentan las mujeres migrantes, e implementar acciones de políticas públicas para atender la salud integral de mujeres, niños y adultos que viven en zonas de alta movilidad migratoria y fortalecer los recursos personales y sociales, brindándoles la oportunidad de los autoempleos, empleos que ofrecen las instituciones de gobierno, o bien, el sector privado, esto en consideración a lo que dispone el artículo 4, párrafo quinto, fracción iii, de la constitución política del estado de chiapas.

Finalmente compañeras legisladoras y legisladores, concluyó con una de las frases más imperativas: la libertad no necesita pedir permiso porque es un derecho humano. Muchas gracias.

Es cuanto diputado presidente.